



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 27
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTISIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES: Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Viria Salas Zamora, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Dora Hidalgo Alfaro, Ligia María Rodríguez Villalobos.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES: Luis Evelio Segura Morales, Dora Alicia Araya, Aracely Segura Retana, Oliver Alpízar Salas, Ana Leticia Estrada Vargas, Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Chávez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES: Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Adolfo Berrocal Mora, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Auristela Saborío Arias, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia Rodríguez Barquero.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Carlos Eduardo Campos Araya (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Omer Salas Vargas (comisión), Idaly Solórzano Jiménez (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- ATENCION A FUNCIONARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CATASTRO Y VALORACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 24 Y 25 DEL 2009.
- 10.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 12.- ASUNTOS VARIOS.

NOTA: Al ser las 15:34 horas, ingresan al Salón de Sesiones las Regidoras Ada Luz Chavarría y Viria Salas, procediendo a ocupar sus curules.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.--

La Regidora Teresita Quirós, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 02. Oposición a solicitud de donación del terreno y del edificio donde se ubica la Biblioteca Pública de Ciudad Quesada.--

El Licenciado Alfredo Córdoba señala que hay una nota dirigida al Concejo Municipal emitida por la Directora General del Sistema Nacional de Bibliotecas, mediante la cual solicitan la donación del terreno y del edificio donde se ubica la Biblioteca Pública en Ciudad Quesada, solicitud de la cual se encuentra totalmente opuesto ya que quienes hicieron esa obra fueron los sancarleños, entre ellos los bomberos voluntarios ya que ahí estuvo ubicada la estación de bomberos, y que hace tres años se le invirtió al edificio diecisiete millones de colones; que se encuentra totalmente opuesto a que se lleve a cabo esa donación ya que ese terreno dentro de algún tiempo puede servir para ubicar anexos del Municipio he inclusive ser el Centro de Sesiones Municipales, ya que donde se encuentran actualmente no es el lugar más adecuado para que se ubique una biblioteca, y manifiesta que se debería de descentralizar ese tipo de cosas y que sea el Gobierno Local quien lo maneje con el presupuesto de ellos.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado, señala que ese edificio es uno de los pocos patrimonios que quedan en el cantón, y que en lugar de donarlo se debería declarar patrimonio histórico, por lo que es muy importante que siga perteneciendo a la Municipalidad, debiéndose rechazar la solicitud de donación presentada.

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta que en la zona hay muchas bibliotecas y que en algún momento podría crearse una única biblioteca para todos, por lo que señala que no se debería de donar pero que se debe de buscar un lugar diferente donde se instalen ya que donde se encuentran actualmente no es el lugar más adecuado.

La Regidora Marcela Céspedes señala que comparte la posición del señor Alcalde en que ese terreno debe seguir siendo municipal, pero que en la nota que remiten solicitando la donación de ese terreno se indica que una de las razones que motivan dicha solicitud es que aparentemente la Municipalidad ha dicho que no puede solucionar el problema del sistema eléctrico de la biblioteca, extrañándole esa situación ya que es sabido de la inversión que ha hecho la Municipalidad en la biblioteca, por lo que solicita que se le aclare a qué se refieren ellos con lo de las reparaciones, ya que lo correcto sería que ese edificio reúna las condiciones mínimas para recibir a las personas.

El señor Alcalde que el año pasado se invirtieron diecisiete millones y medio de colones en la biblioteca por ser un edificio municipal y para que cumpliera con las condiciones mínimas, y se le instaló internet, manifiesta que los personeros del Sistema de Bibliotecas indican que no pueden invertir por estar ese edificio a nombre de la Municipalidad pero que se pueden crear convenios para poder invertir.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que secunda las palabras del señor Alcalde y de la Regidora Marcela Céspedes, pero no comparte lo manifestado por el Regidor Ricardo Rodríguez de que en la zona hay muchas bibliotecas, ya que hay muchas de estas bibliotecas que son privadas, que el edificio donde se ubica la biblioteca no se debe donar y que contrario a eso, lo que se tiene que hacer es fortalecerla, ya que toda persona que lea obtiene grandes beneficios, y que ojala se realice un convenio mediante al cual se aporten grandes beneficios a este lugar.

El Presidente Municipal sugiere rechazar la solicitud de donación presentada, he instar a Directora General del Sistema Nacional de Bibliotecas a establecer un convenio de cooperación con la Municipalidad de San Carlos para lograr el mejoramiento de las instalaciones de la biblioteca pública de Ciudad Quesada, así como de distribuir la ayuda a las bibliotecas del cantón.

La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que hay bibliotecas que casi nunca han tenido recursos municipales, y que lo señalado por el señor Alcalde sobre donar esta bien.

SE ACUERDA:

1. Rechazar la solicitud planteada por la Directora General del Sistema Nacional de Bibliotecas, mediante la cual proponen considerar la donación del terreno y el edificio donde se ubica la Biblioteca Pública en Ciudad Quesada al Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Proponer a la Directora General del Sistema Nacional de Bibliotecas, establecer un convenio de cooperación con la Municipalidad de San Carlos para lograr el mejoramiento de las instalaciones de la Biblioteca Pública de Ciudad Quesada, así

como la distribución de ayuda a las bibliotecas del cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 03. Celebración del Día de las Tradiciones Sancarleñas.--

La Regidora Teresita Quirós agradece al señor Alcalde Municipal toda la colaboración brindada en la coordinación de la celebración del Día de la Tradiciones Sancarleñas, que la Comisión de Cultura se siente muy contenta con toda la ayuda brindada por la Administración, solicitando que se designen como asesores de la Comisión Municipal de Cultura a los funcionarios municipales Bernal Acuña Rodríguez y Mirna Sabillón García, y se procede a dar lectura a una nota de agradecimiento remitida por la familia del señor Adrián Chacón Madrigal, dedicado especial de esta celebración.

El señor Presidente Municipal señala que la designación de los asesores de las Comisiones, se realiza a lo interno de cada Comisión.

ARTÍCULO No. 04. Inauguración del Colegio de La Palmera.--

El Licenciado Alfredo Córdoba comunica que el próximo viernes 15 de mayo, a partir de las diez de la mañana, se inaugura el nuevo Colegio de La Palmera contándose con la presencia del señor Presidente de la República, Doctor Oscar Arias Sánchez, recordando que fue la Municipalidad de San Carlos quien compró el terreno para la construcción de dicho centro educativo, razón por la cual, hace extensiva la invitación de participar en dicha inauguración al Concejo Municipal.

ARTÍCULO No. 05. Celebración de Sesión Extraordinaria en la inauguración del Proyecto MOPT-KFW en Pitalito de Aguas Zarcas.--

El Alcalde Municipal manifiesta que tienen la intención de que por primera vez se haga una Sesión en la inauguración de un camino del proyecto KFW, a fin de que los miembros del Concejo puedan hacer el recorrido del camino, vean los puentes que se hicieron y al alcantarillado, se está pensando en que esta Sesión se realice el 22 o el 23 de mayo pero que hay que coordinar la fecha con la Unidad Técnica Municipal, que dicha Sesión se llevaría a cabo en Pitalito de Aguas Zarcas.

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez, pregunta al señor Alcalde que ¿quién va a coordinar esta actividad, la Municipalidad o la comunidad?

El señor Alcalde señala que quien coordina eso es la Licenciada Milena Jara de la Unidad Técnica Municipal, y que en la próxima Sesión se definiría la fecha exacta para realizar esta Sesión.

El Presidente Municipal señala que esta sería una excelente oportunidad para que haya una buena identificación con la comunidad, como ya se ha hecho en otras oportunidades, pero que en proyectos tan importantes como KFW, sería importante que el Concejo Municipal se entere y se incorpore a este tipo de actividades.

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que se quiere también que personeros del ICE hagan una presentación sobre la problemática del Toro I, II, y III.

ARTÍCULO No. 06. Modificación Interna N°03-2009 .--

El señor Alcalde presenta la propuesta de Modificación Interna N° 03-2009, por un monto menor a los cuarenta millones de colones para que sea analizada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, la propuesta de Modificación Interna N° 03-2009, para su respectivo análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 07. Proyectos de la Comisión Municipal de Cultura.--

El señor Alcalde Municipal señala que la Comisión de Cultura debe de reunirse para que planeen los proyectos que van a llevar a cabo en los próximos seis meses, ya que el presupuesto que hay esta definido para proyectos que no tiene nada que ver con dicha Comisión.

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que la Comisión de Cultura debería de hacer propios los proyectos que hay y trabajar en coordinación con la Administración.

El Licenciado Alfredo Córdoba explica que ya el presupuesto estaba definido para esos proyectos como lo es el proyecto de la caminata para jóvenes el próximo 20 de junio, solicitando la integración del Concejo a esta actividad, ya que es un proyecto que beneficia al Gobierno Local, y ya hay gente que está criticándolo, gente de mi propio partido, pero que si el Concejo Municipal y la Administración saben aprovecha esta oportunidad se puede hacer una obra genial ya que trabajar con gente joven es muy enriquecedor, no se va a permitir la venta de licor, van a haber conciertos excelentes con muy buena música, y la idea principal de la actividad es hablar del ambiente sin importar si alguien está en contra o a favor de la minería, es un evento para que se puedan hacer manifestaciones respetuosas, ojala que los Regidores se integren a la actividad y participen, y si la Comisión asume el liderazgo en conjunto con la Ingeniera Yensy Villalobos del Departamento de Gestión Ambiental sería muy importante.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con respecto a la Comisión de Cultura espera que cuando dicha Comisión defina sus proyectos si se lleven a la realidad porque la Administración se había comprometido a designar a un funcionario para que colaborara con la Comisión a confeccionar el PAO para tener un presupuesto fijo anual para poder realizar todas las actividades con tiempo, porque cuando se dice que la Comisión de Cultura se involucre con lo de la caminata, ya es una actividad que esta organizada y no le parece que se involucren de último momento, y que además no esta del todo de acuerdo con alguna proyecciones que hizo la Municipalidad al cuanto al tema del ambiente ya que son un poco contradictorias, y le manifiesta al señor Alcalde que se anda diciendo que él llega a los colegios diciendo que no se pueden llevar pancartas oponiéndose al proyecto de explotación minera, señalando la Regidora Céspedes que ella no cree que el señor Alcalde ande haciendo esas cosas, pero que si es así es un poco contradictorio, ya que si por un lado se dice que las personas pueden hacer las manifestaciones que quieran y por el otro se andan diciendo otras cosas, al final de cuentas el fin que se tiene con esa actividad se pierde, que ella apoyo del todo los presupuestos que se aprobaron para esta caminata y que nada tiene que ver que no este del todo de acuerdo con esta actividad ya que la Municipalidad ha estado de acuerdo con algunas cosas que son nocivas para el medio ambiente y por otro lado se esta organizando una caminata de jóvenes en pro del ambiente.

El Alcalde Municipal manifiesta que sería una tontería hacer una cosa de esas, que lo que se esta promoviendo es un asunto ambiental, y que varios personas han estado con el en esas actividades en los colegios y ellos son testigos de que las cosas no son como lo están diciendo, que todas las personas tienen derecho a manifestar su criterio pero no a pelear, y que lo que se le está pidiendo a la Comisión de Cultura no es que lidere la actividad, sino para que sirvan de equilibrio y fiscalicen de que no se

cometan actos que no son correctos, que la Comisión sepa lo que se está haciendo, que jamás a dicho nada de lo que señaló la Regidora Céspedes pero que la idea no es crear un ambiente de pelea en la caminata, y que las empresas que están colaborando para llevar a cabo la actividad no tiene nada que ver con el tema ambiental a fin de evitar cualquier tipo de problema.

La Regidora Teresita Quirós señala que a ella no le parece que la gente llegue a la actividad con pancartas a favor o en contra de un tema en particular, ya que la actividad no es para eso, es para que la gente disfrute y no se haga ningún tipo de enfrentamiento, y que si es cierto que el señor Alcalde ha dicho que no se lleven pancartas ella lo apoya.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que se comprometió a hacer una pregunta al señor Alcalde relacionada con la consulta de la Regidora Céspedes Rojas, ya que le informaron que del Colegio de Aguas Zarcas no van a asistir a la caminata porque el señor Alcalde ha dicho en las visitas que ha realizado a las colegios que no tiene derecho a manifestarse en contra de la minería y que la Municipalidad apoya el proyecto minero, cosa que va en contra del ambiente y que como es posible que por un lado se diga una cosa y por otro otra solamente por fines políticos, que en Los Ángeles de Pital llevaron implementos deportivos y que lanzaron ciertas estrategias políticas, y que en el colegio de La Tigra también; que esta es una actividad de jóvenes pero que no se puede coartar la libertad que tiene todo ser humano de manifestarse, que es una actividad que va dirigida al tema del ambiente y que hay que darle oportunidad a los jóvenes para que se expresen, y que a muchos jóvenes no les parece que lleguen a los colegios con libros, con bolas, y con computadoras simplemente con fines políticos, solicitándole al señor Alcalde una respuesta en cuanto a todo lo señalado anteriormente.

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que el próximo lunes va a llevar a la Sesión a los Directores de los colegios de Aguas Zarcas, Los Ángeles y el Liceo San Carlos, y que sean los mismos Regidores quienes les pregunten si todo eso es cierto, y que si todo eso es cierto, él renuncia a su puesto en la Alcaldía, que lo que esta sucediendo con todo esto es que hay mucha envidia ya que los jóvenes están reaccionando con el trabajo que está haciendo la Municipalidad; que si hay algún joven que quiera asistir a la actividad con una camiseta a favor o en contra de la minería, no hay problema, lo que no se quiere es que haya enfrentamientos porque es una actividad para compartir; que efectivamente se regalaron diecisiete computadoras pero fueron donadas por la empresa privada, y que el hecho de regalar libros e implementos deportivos es digno de reconocimiento y no de crítica.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que su sobrino le informo que en su colegio iban a asistir a la caminata pero que tenían que llevar algo alusivo al proyecto de Crucitas, señalando que fue en el colegio en donde le dijeron que debían de hacerlo.

El Presidente Municipal señala que en este tipo de actividades masivas hay que tener mucho cuidado porque pueden infiltrarse personas que no tienen nada que ver con la actividad para causar problemas, y eso es muy peligroso, por lo que se debería de informar al público que esta actividad no es ni en pro ni en contra de ningún tipo de proyecto, que es en pro del medio ambiente.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado manifiesta que es una lástima que se esté ensuciando uno de los mejores proyectos que tiene la Municipalidad para el año 2009, y que le extraña que siendo el señor Alcalde una de las más importantes figuras públicas del cantón no tenga la potestad para ir a los colegios a promocionar este tipo de actividades, que es muy doloroso saber que son los educadores los que están haciendo esta campaña, y que contrario a todo lo anterior, el Concejo debería de darle

un agradecimiento a los funcionarios municipales que están trabajando desde hace meses en este proyecto, y felicita al Departamento de Gestión Ambiental por la labor que se está llevando a cabo con este proyecto.

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez, considera que la actividad es muy loable, y que si bien es cierto que hay que respetar la libertad de expresión cree que hay personas que se están aprovechando de esta actividad, y señala que se debería de hablar con los Directores de los Colegios para lograr el fin que se había planeado para esta actividad, y que con relación al comentario que hizo el Vicepresidente Municipal, manifiesta que hay educadores que son muy honestos como también otros que no lo son, por lo que no se debe generalizar.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que lo que se están haciendo son preguntas de acuerdo a comentarios que se han escuchado, y a consultas que se le han hecho, y que contrario a eso, felicita al señor Alcalde por las actividades que hace en los colegios ya que sería muy importante que todos se avocaran al crecimiento de los niños y los jóvenes ya que ellos no son el futuro sino el hoy, y que se puede instar a nivel de instituciones a que es una actividad para jóvenes en la cual pueden hacer propuestas en cuanto al ambiente.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que por suerte el señor Alcalde indicó que gente de su partido quiere echar abajo esta actividad porque de lo contrario esta situación se la estarían achacando al PAC y que sería lo más sano dar a conocer por los medios de comunicación que en ningún momento se ha dicho que los jóvenes que asistan a esta actividad no puedan utilizar camisetas o que no puedan oponerse a diversos temas en esa actividad, que no critica lo que hace el señor Alcalde en los colegios ya que es parte del proceso organizativo de la actividad si se quiere culminar con éxito, pero de acuerdo o no con el tema y el fondo de la actividad, el ambiente, la Municipalidad a tomado decisiones contradictorias en cuanto a esto y que ella no ha escuchado que haya gente que vaya a hacer una guerra ahí ni tampoco ni gente que vaya a utilizar la actividad para apoyar algún tipo de proyecto, y que lo único que había escuchado es que el Alcalde había dicho que no se podían manifestar ni con camisetas ni con ninguna otra cosa, señalando que lo que el Alcalde está diciendo en la Sesión es totalmente diferente a lo que la gente anda diciendo en la calle.

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que hace algunos días la Ingeniera Yensy Villalobos del Departamento de Gestión Ambiental, la invitó, por ser parte de la Comisión de Ambiente, al colegio de Florencia y por invitación de la asistente del Alcalde, Mirna Sabillón, participó el viernes anterior en una actividad en Liceo San Carlos, ambas actividades relacionadas con la caminata ambiental, y que fue una actividad muy bonita, señalando que en ningún momento se habló de política ni de que no se podía llevar pancartas o cosas de esas, indicándoles también que no se puede llevar licor, felicitando al señor Alcalde por el trabajo que se está realizando.

El señor Alcalde señala que le agrada muchísimo ver como los Regidores están apoyando la actividad y que lo Regidores tienen derecho a preguntar y a salir de las dudas porque es su obligación.

ARTÍCULO No. 08. Problemática con proyecto de vivienda en el distrito de Monterrey.--

La Regidora Ana Leticia Estrada pregunta al señor Alcalde ¿qué es lo que sucede con el proyecto de vivienda en Monterrey?, ya que hay mucha gente con dudas en cuanto a este proyecto.

El Licenciado Alfredo Córdoba señala que le informaron que el próximo 22 de mayo viene la Ministra de Vivienda a San Carlos, que al parecer el Gobierno iba a comprar el terreno para dar lo bonos completos, pero que el Gobierno a sido un fracaso en cuanto a respuesta rápida para ese proyecto y el de Pocosol, que se reunirá en los próximos días con el Presidente Ejecutivo del INVU para ver unos proyectos que se están haciendo en San José ya que quieren llevarlos a cabo en San Carlos , y que dado que la Ministra de Vivienda viene en los próximos días, plantea la posibilidad de nombrar una Comisión para que se le plantee a ella directamente ¿qué es lo que está pasando?

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión para que se reúna el viernes 22 de mayo del año en curso, a partir de las diez de la mañana en la Municipalidad de San Carlos con la Ministra de Vivienda, Ingeniera Clara Zommer. Dicha Comisión estará conformada por Marcela Céspedes, Gisella Rodríguez, Mayela Rojas, Edgar Rodríguez, Ana Leticia Estrada, Rafael María Rojas, Gerardo Salas, Ricardo Rodríguez, Eladio Rojas, Tito Antonio Guerrero, Ligia Rodríguez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 09. Compra de terreno para un nuevo vertedero municipal.--

La Regidora Marcela Céspedes pregunta al señor Alcalde qué fue lo que pasó con el acuerdo que tomó el Concejo en la Sesión que se llevó a cabo en el vertedero de San Luis de Florencia, de que la Administración se iba a avocar a comprar un terreno para un nuevo vertedero, qué se ha hecho con eso?

El señor Alcalde señala que el viernes anterior salió publicado el cartel para que se haga el estudio de los desechos sólidos para realizar el cierre técnico, que el próximo jueves tiene una reunión con el Ministro de Planificación y el Viceministro de Trabajo para ver si es posible que les faciliten el dinero para comprar el terreno.

ARTÍCULO No. 10. Convenio con la empresa SITCA para el manejo de los desechos sólidos.--

La Regidora Marcela Céspedes señala que ella ha estado preguntando lo relacionado al tema de SITCA, y que le gustaría que le informen ¿en qué etapa se encuentra la Municipalidad en cuanto a la empresa, qué fue exactamente lo que dijo la Contraloría en cuanto a esto, qué a dicho la empresa en cuanto al documento que se les entregó, cuánto tiempo falta para que finalice eso?, ya que le preocupa que ya se está acabando el tiempo y el espacio, y siguen los problemas en el vertedero sin tener una respuesta rápida.

El Licenciado Alfredo Córdoba señala en cuanto a lo de la Contraloría, se están pidiendo los requisitos para realizar la contratación directa de esa empresa, que conjuntamente la empresa y la Administración dieron respuesta a la Contraloría, por lo que hay que esperar la respuesta de la Contraloría, que ya se contrató a una empresa para que haga el diseño de las trincheras.

ARTÍCULO No. 11. Colocación de la cancha sintética en el Estadio Municipal Carlos Ugalde Álvarez.--

La Regidora Viria Salas pregunta al señor Alcalde ¿qué pasó con la cancha sintética del Estadio Carlos Ugalde, se va estar lista para este año?

El señor Alcalde señala que hay una empresa que quiere financiar la cancha y que hay otra que además quiere administrar el estadio, manifestando el señor Alcalde que se opone a que el estadio sea administrado por la empresa privada ya quien debe de hacerlo es el pueblo, que ese empresario aceptó que el estadio sea administrado por la Municipalidad, y lo que están solicitando es autorización para realizar varios conciertos ahí, pero que aún no hay nada en firme.

ARTÍCULO No. 12. Asignación de más presupuesto para realizar bacheos.--

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta que se está realizando un buen trabajo con el bacheo, pero que aún falta, por lo que recomienda al señor Alcalde que vaya tomando en consideración otra variación al presupuesto para esto.

NOTA: Al ser las 17:10 horas, se retiran de la Sesión las Regidoras Dora Hidalgo y Viria Salas, ocupando sus curules los Regidores Luis Evelio Segura y Dora Alicia Araya respectivamente.

ARTÍCULO No. 13. Nombramiento en Comisión Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

- Al Síndico Omer Salas Vargas, quien se encuentra atendiendo la maquinaria municipal en El Concho de Pocosol. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Al Síndico Evaristo Arce Hernández, quien se encuentra con la maquinaria municipal en El Saíno de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- A los Síndicos José Antonio Acuña y Omer Salas, quienes estuvieron laborando del martes 05 al domingo 10 de mayo del año en curso, en la construcción y atención de los ranchos de los distritos de Aguas Zarcas y Pocosol respectivamente, con motivo de la celebración del Día de las Tradiciones Sancarleñas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- A la Síndica Sady Cecilia Solórzano, quien estuvo laborando los días 09 y 10 de mayo en la atención del rancho del distrito de Pital, construido con motivo de la celebración del Día de las Tradiciones Sancarleñas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- A los Síndicos Rafael María Rojas y Judith María Arce, a fin de que el próximo lunes 18 de mayo participen de una actividad contra el dengue en la comunidad de Venecia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- A la Síndica Mayela Rojas para que asista a una capacitación organizada por el INAMU el próximo jueves 07 de mayo en La Marina de La Palmera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Al Síndico José Antonio Acuña para que asista a partir de las 06:30 p.m., a una reunión de la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO IV. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTICULO No. 14. Juramentación de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos que a continuación se detallan:

COMITÉ DE CAMINOS CUADRANTES DE SUCRE Y CALLE VIEJA **RUTA 2-10-939**

Ana Fresia Quesada Ramírez.....Céd.....1-635-469.....Tel.....24-60-71-60

CAPITULO V. ATENCION A FUNCIONARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CATASTRO Y VALORACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ARTÍCULO No. 15. Problemática con la valoración de propiedades en el cantón.--

El Presidente Municipal manifiesta que en la Sesión anterior se convocó a los funcionarios de los Departamentos de Catastro y Valoraciones ya que existen muchas dudas en cuanto al procedimiento que se lleva a cabo para el cobro de los impuestos.

El Regidor Carlos Corella pregunta ¿cuál es el valor real por metro cuadrado que se esta asignando según la Plataforma, según el lugar?, porque acá vino una señora y dijo que se iba a cobrar el 80% del valor de la propiedad.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que se ha escuchado mucho que en la calle hay gente quejándose de que son muy altos los precios en que se les está tasando sus propiedades, que pudiese ser que talvez esas valoraciones no se estén ajustando a la realidad de la situación que se vive en el cantón y que efectivamente estén muy elevadas las tasas que fueron aprobadas para esto por el Concejo, por lo que procede a preguntar ¿si desde el punto de vista técnico, efectivamente se encuentra ajustado a nuestra realidad o no; si consideran después de que han empezado a implementar esas tasas que efectivamente están muy elevadas o están bien, o requieren alguna modificación o algún ajuste debido a todas las quejas que se han escuchado?, y también se ha sabido que ha habido negociaciones con algunas de estas personas que han venido a quejarse por la tasación que se le ha hecho en sus propiedades, y que de acuerdo a manifestaciones de varios abogados, no se puede negociar algo que fue publicado en La Gaceta, que fue aprobado por el Concejo Municipal, ya que le preocupa que todo eso se este haciendo desde el punto de vista legal y las implicaciones que eso le pueda traer a la Municipalidad.

NOTA: Al ser las 17:15 horas, se reincorporan a la Sesión las Regidoras Dora Hidalgo y Viria Salas, ocupando nuevamente sus curules.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala que lo importante es conocer como se puede apelar en caso de que no se esté de acuerdo con el valor asignado.

El Regidor Oliver Alpízar pregunta ¿si en las tablas que otorgó el Órgano de Normalización Técnica vienen algunos métodos o alguna fórmula que permita introducir algunos parámetros y obtener un resultado con base en la metodología de ellos? ya que el procedimiento técnico puede funcionar de las dos formas, o nos dan el valor ya o nos dan una fórmula para que nosotros utilicemos esos parámetros y establezcamos el valor técnicamente.

El Licenciado Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario Municipal señala: nosotros somos funcionarios de derecho, la Ley General de la Administración Pública es muy clara, tenemos que hacer todo lo que la Ley nos autorice nada más; sobre el tema específicamente, la Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles y su Reglamento establece cual es el procedimiento que se debe de dar para cobrar el impuesto sobre los bienes inmuebles, que los funcionarios del Ministerio de Hacienda presentaron ante el Concejo un trabajo técnico, debidamente analizado y fundamentado donde se establecieron los valores reales sobre ese 80% en cada uno de los distritos en los terrenos, dentro de esos terrenos existen dieciocho características que se deben de tomar en cuenta, esas dieciocho características que presentan todos los terrenos están implícitas dentro de esas plataformas de valor, que a los dueños de las propiedades se les consultó por el valor de los terrenos y con base en eso se establecen esos valores; adicionalmente a eso, otro parámetro que toman en cuenta son los avalúos o peritajes que hacen los bancos, cuando una persona constituye una hipoteca, el valor que le da ese perito es en teoría el valor real de esa propiedad, los mismos vecinos de los lugares son los que están haciendo que esos valores estén ahí; puede ser que el valor que paga una persona sea diferente al vecino porque son dieciocho caracteres los que hay que tomar en cuenta para hacer ese monto, jamás van a coincidir los valores; determinar el valor del metro cuadrado estandarizado para todos no puede ser, cada terreno cumple con sus características individuales, por su tipología constructiva, ustedes también se han acogido a esto, se ha hecho la solicitud, se ha hecho la publicación igual donde nosotros nos adherimos a esta publicación que la hace el Colegio de Ingenieros Agrónomos, igualmente con las Plataformas de Valor, fueron aprobadas por el Concejo previa presentación, lo que nosotros hacemos es hacer cumplir la tarea que nos han encomendado, los parámetros que se aplican son con base a esas dieciocho características que presentan todas las propiedades, por lo que es muy difícil que coincidan; los precios fueron establecidos por los mismos vecinos, ¿de dónde nace todo este problema?, por la omisión a la presentación de las declaraciones, si nosotros presentamos ante la Municipalidad las declaraciones de bienes inmuebles que nos corresponden hacer cada cinco años, no tendríamos ese problema, porque si vienen y presentan esa declaración, nosotros estamos en la obligación de recibíselas, obviamente si esta por debajo de las normas de valor que ya tenemos establecidas, obviamente vamos a enviar al perito para que verifique esa situación, pero ya existen esos parámetros, ya están establecidos, no es una negociación, es que cada persona dependiendo de la casa en que viva, del área que tenga, dependiendo de cómo sea ese terreno, hay una serie de circunstancias que nosotros tenemos que tomar en cuenta para establecer el valor real de esas propiedades, nosotros en ningún momento hacemos ningún tipo de negociación, negociación se hace cuando yo pago por un servicio o pago por un bien, nosotros no hacemos eso, nosotros hacemos un trato directo donde las personas nos dan las características del terreno, donde nos da la información de la propiedad y nosotros simple y sencillamente lo incluimos en una tabla que ya tenemos en el sistema, la cual no se puede alterar porque es proporcionada por el Ministerio de Hacienda, y que una vez terminada la conversación con ese contribuyente, la tabla me va a decir cuanto es el valor, hay gente que por desconocimiento dice cosas que no son pero si nos basamos en esta Ley y verificamos la labor que estamos haciendo, ustedes van a cerciorarse de que eso es efectivamente lo que estamos haciendo; existen una serie de ventajas que establece esta Ley y es que cobra a quien realmente debe cobrar, ya que si existe una persona de escasos recursos, se establece una exención, esa persona puede estar exenta del pago de impuestos cuando tiene una sola propiedad, ya que una persona que tiene dos propiedades demuestra que es una persona que puede subsistir económicamente, y el legislador fue muy claro a la hora de hacer la Ley ya que el que menos tiene es el que no debe pagar, esas acciones son las que nosotros hemos estado aplicando, no hay alteración alguna o una mala manipulación de los procedimientos, y cuando el Concejo Municipal así lo solicite nosotros tenemos a disposición a un funcionario con el cual se podría coordinar una capacitación cuando lo

deseen para que conozcan estos procesos que son tan importantes y que nos atañen a todos.

La Regidora Ana Leticia Estrada manifiesta que ella es del distrito de Monterrey y ha escuchado muchas quejas de la gente, que conoce las cosas que están ocurriendo y que han ocurrido, de los cobros que han ido a hacer allá, que hay personas que le han dicho que llegan allá con cobros abusivos y que hasta de mala manera, y que cuando llegan a la Municipalidad es otra cosa, que aquí se dice que no están negociando pero abría que ver hasta donde están las cosas, que no le queda claro como valoran, y la pone a pensar el que hayan ido a preguntar a los distritos por el costo de las propiedades.

La Regidora Marcela Céspedes señala que está totalmente de acuerdo con lo que manifestó el Licenciado Leonidas Vásquez en cuanto a lo de las declaraciones y que también cree que se debe de trabajar más en eso porque no son suficientes los anuncios que se hacen por los medios de comunicación indicándole al contribuyente cual es el período para hacer las declaraciones, manifiesta que esta de acuerdo cuando se dice que se aplica lo que el Concejo les indica porque fue el Concejo el que tomo el acuerdo, pero que desde el punto de vista técnico, le pregunta al Licenciado Vásquez si están de acuerdo, si consideran que están ajustadas a la realidad estas plataformas que se están aplicando a los terrenos, si creen que es justo lo que se está cobrando o si creen que no se está ajustando a la realidad y si consideran necesaria alguna modificación.

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta que únicamente se puede tener la propiedad de un lote, porque basta con que se tenga un lote en el cementerio para considerarse propietario dos lotes y no poder, por esta razón, exonerar el primero.

El Regidor Carlos Corella señala que no le quedó claro, y como ejemplo señala que cuando se llega al cruce de Florencia hay una finca lechera con un valor aproximado de cien millones la hectárea la cual cuenta con frente pavimentado, que el propietario le manifestó que cuáles gestiones debía realizar para pagar el 80% sobre esa finca ya que no le alcanzan los ingresos, si el valor de la finca es realmente cierto ese señor tiene que pagar el 0,25% por cada millón, señalando que la gente no va a poder pagar esos montos y las propiedades se les van a ir por cobro judicial al estar en una zona de alta plusvalía ejerciendo una actividad que no le va a generar lo suficiente.

El Síndico del distrito de Fortuna, Edgar Chacón, pregunta si la propiedad única que se exonera debe de tener un tamaño máximo o puede ser de cualquier extensión.

El Licenciado Leonidas Vásquez señala: nosotros tenemos más de un año de estar haciendo avalúos, se han realizado aproximadamente cinco mil trescientos avalúos, de esos avalúos solamente hay once de Monterrey y extrañamente solo en Monterrey, porque ya pasamos por Aguas Zarcas, Florencia, Pital, Venecia, y estamos viendo las fincas más grandes, las fincas que más tributariamente nos pueden afectar a nosotros, esta gente vienen de decirnos que los valores son altos, pero no estamos hablando que es un lote de mil metros, no estamos hablando de que no tienen ganadería, no estamos hablando de que esa gente no tienen carro, no tienen moto, no tienen casa, son gente que económicamente están muy bien ubicados, a raíz de eso, y no es justificante, a este tipo de personas les duele pagar y Monterrey es uno de los distritos con menos ingresos de todo el cantón, hemos tratado de ajustarlo por medio del impuesto de bienes inmuebles porque realmente las inversiones que ahí se hacen, de alguna forma la Municipalidad necesita contar con dinero para poder invertir en cada uno de los distritos, yo siento que Monterrey es un caso aislado, pero de mantener la Oficina de Valoraciones su posición, ellos pueden recurrir al Concejo y apelar poniendo todas las circunstancias a las cuales ellos están opuestos; las Plataformas para

nosotros están bien, desde el año 1997 no se actualizaban, por eso es que ahora se siente ese impacto pero lo hemos tratado de manejar haciendo conciencia en la gente de que este impuesto no es para la Municipalidad, sino que es para ellos mismos, para propiciar el desarrollo de las comunidades, esas once personas que están reclamando no venían pagando, son propiedades grandes que estaban con valor cero, y por eso es que nosotros los estamos notificando, es una labor que por la grandeza de San Carlos hemos tratado de ir seleccionando; esta Municipalidad está trabajando bien y no lo decimos nosotros, lo dice la Contraloría, la ejecución del presupuesto se lleva muy bien y en los distritos si hay una publicidad buena somos nosotros mismos; con respecto a los valores si creemos que se ajustan, recordemos que está en un 80% y en el caso del ejemplo que señalaba el Regidor Corella de la propiedad en Florencia, es una propiedad que si yo o cualquier persona quisiera comprar, es casi imposible que pudiera hacerse, si está valorado en eso posiblemente tenga una hipoteca, habría que averiguar, porque nosotros en estos casos no vamos a obligar a la persona a declarar exorbitadamente, nosotros lo que buscamos es que se ajuste a esas plataformas de valor, extrañamente son once casos después de más de cinco mil trescientos avalúos aproximadamente que fueron notificados, ya todos esos más de cinco mil trescientos avalúos están en firme y se les está cobrando ya el impuesto sobre los bienes; consideramos que lo que hacía falta era hacer ese ajuste, el problema era que teníamos más de diez años atrás que no se hacían cambios, y se ajustan a la realidad; en cuanto a lo del lote en el cementerio, hay un pronunciamiento de la Procuraduría donde dice que esto por ser una propiedad sin fines lucrativos, por el área que tiene y para lo que se propicia, no debe de tener ningún valor para efectos fiscales y por lo tanto no debe de cancelar de estos impuestos; en cuanto a lo de la propiedad con fin único, la Ley establece que son cuarenta y cinco salarios base de un oficinista uno, para este año tenemos que son doce millones ciento cuarenta y un mil colones, la propiedad que esté valorada más de ahí va a pagar por el adicional después de ese monto, en esto la Ley establece los parámetros.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado, señala que esta información es muy importante, en especial para los Síndicos, y que se había solicitado por parte de UPA Nacional una pequeña asesoría como pequeños y medianos agricultores que son ya que su preocupación radica en la alta cotización de sus propiedades, y en especial en Fortuna.

El Licenciado Leonidas Vásquez señala que están en la mayor de las disposiciones y que únicamente sería coordinar, y si hay que desplazarse al lugar, únicamente les indica que día y a que hora; recordar que estas declaraciones tienen un valor de cinco años al igual que un avalúo.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTICULO No. 16. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación:

ESCUELA CAIMITOS DE FLORENCIA

WILBER URBINA PADILLA.....	Céd.....	155803914827
BRILLY VARGAS CAMPOS.....		1-840-676
RICHARD ARIAS CABALLERO.....		5-293-780

APOLONIO YONNY MUÑOZ BRIONES..... 5-202-277
WULLIAM CORDERO ESQUIVEL..... 2-268-512

ESCUELA PATASTE DE MONTERREY

VICTOR HUGO ROJAS HERNANDEZ.....Céd..... 2-400-291
FRANCINE PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ.....2-499-568
CARLOS CHAVARRIA FERNANDEZ..... 2-354-139
YOHANNY RODRIGUEZ ROJAS.....2-474-066
GUILLERMO JESUS SALAZAR SALAS..... 2-414-901

ESCUELA LAS DELICIAS DE MONTERREY

ROSARITO MORALES ROJAS.....Céd.....2-506-546
JANETH ROJAS SALAS.....2-388-795
DORA DIAZ ESPINOZA.....025-RE-003224-00-1999
ALEJANDRA PORRAS PEREZ.....2-538-248
CARMEN REYES ARGUELLO.....2-555-060

ESCUELA LOS LLANOS DE AGUAS ZARCAS

ANA QUIROS MENDEZ.....Céd.....2-374-340
LIDIA GOMEZ HURTADO.....2-452-120
MARIELA RUIZ RODRIGUEZ.....2-414-230
MAGALLY CHEVES ESQUIVEL.....2-518-669
MARICRUZ ARRIETA MIRANDA.....2-486-298

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 17. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO LOURDES DE CIUDAD QUESADA, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 AL 25 DE MAYO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMERA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES EN EL SALON MULTIUSO DE LA PALMERA CENTRO LOS DIAS 15, 16, Y 17 DE MAYO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE VENADO, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES DURANTE LOS DIAS 29, 30, Y 31 DE MAYO DEL 2009.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA EN LA LOCALIDAD DE LA VIEJA LOS DIAS 16, Y 17 DE MAYO DEL 2009.--

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que **los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas.** Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS.

ARTÍCULO No. 18. Lectura y aprobación del Acta N° 24-2009.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 24-2009.

SE ACUERDA:

Aprobar al acta N° 24-2009, tal y como fue presentada.

ARTÍCULO No. 19. Lectura y aprobación del Acta N° 25-2009.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 25-2009.

SE ACUERDA:

Aprobar al acta N° 25-2009, tal y como fue presentada.

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 20. Construcción de puentes nuevos en la ruta nacional 250 en el distrito de Pital.--

Se recibe informe de comisión emitido por la Regidora Ligia Rodríguez Villalobos, y los Síndicos del distrito de Pital, Evaristo Arce Hernández y Sady Solórzano Salazar, el cual se detalla a continuación:

Informe de comisión: Regidora Ligia Rodríguez, Síndicos Evaristo Arce y Sady Solórzano.

Motivo: Nombramiento en comisión, lunes 04 de mayo, para asistir a reunión en Rancho Gavilan, el Saino a partir de las 11 a.m.

Asunto: Reunión con CONAVI, Asociación Pro-Asfalto Pital Boca Tapada, Tema principal; construir puentes nuevos en ruta Nacional 250.

Informe: Desde las 10 a.m. se hizo una gira visitando los puentes de la ruta Nacional El Ojoche y huevo dos en la Legua, ambos en mal estado. A las 2 p.m. hubo reunión con las partes antes mencionadas y dirigentes comunales.

Acuerdos. Francisco (Chico Puentes) enviara informe urgente a CONAVI sobre mal estado de puentes. Si los estudios técnicos del proyecto Asfalto permiten una inversión, la Ingeniera Ilena Aguilar en la persona del Ingeniero Marcos Soto supervisor del contrato de mantenimiento vial Pital- Boca Tapada, podrá iniciar construcción de bastiones de ambos puentes en un lapso de 115 días, CONAVI y el MOPT aportaran las vigas. La Asociación Pro-Asfalto, hará un aporte en varilla de construcción N° 4 por el monto de un millón de colones.

Se trataron asuntos muy importantes sobre extracción de material en ríos de Pital, además habrá una cercana comunicación en planificación y coordinación de trabajos para aprovechar mejor los recursos presupuestados en las cuatro rutas Nacionales Intervenidas.

ARTÍCULO No. 21. Presentación de la Reforma Integral al Código Municipal.--

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado, señala que el pasado jueves 07 de mayo asistió junto con el Regidor Adolfo Berrocal, a la presentación en San José, del proyecto de reforma del nuevo Código Municipal, y que ya este proyecto de reforma fue entregado en la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO No. 22. Intervención de caminos en el distrito de Florencia.--

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez manifiesta que estuvo nombrado en Comisión para coordinar varios trabajos que se hicieron con la niveladora en la ruta 125 en Cuestillas, camino que tenía cerca de seis años que no veía maquinaria, camino 879 en Santa Clara, en el camino al antiguo relleno sanitario también se hizo una reconfiguración, en el camino 034 en Javillos que tenía cerca de diez años de no intervenir y que comunica a un asentamiento campesino, y el camino 033 en el Molino de la Vega, camino que tenía cerca de ocho años de no ser intervenido.

ARTÍCULO No. 23. Reunión de la Comisión Interinstitucional de Seguridad.--

El Regidor Carlos Corella informa que el jueves 07 de mayo estuvo reunido con la Comisión Interinstitucional de Seguridad, en donde se vieron varios temas, la Fuerza Pública hizo una rendición de cuentas informando que estamos en primer lugar en los casos de violencia doméstica; que el Instituto contra las Drogas envió un comunicado informando que los vehículos que se iban a dar ya no se va a poder porque se están devolviendo; que para el viernes 12 de junio se invitó al Fiscal General Francisco Dall'Anese para que asista a un foro sobre la Ley contra el Crimen Organizado; que con relación al proyecto de monitoreo se invitaron a dos empresas para que la Municipalidad saque a licitación los quince millones, y que en cuanto a los cuatro ejes que se manejan que son Tránsito, Fuerza Pública, Migración, y en conjunto con el PANI y la Defensoría de los Habitantes, hace falta que los terminen de pulir.

ARTÍCULO No. 24. Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales.--

La Regidora Ana Leticia Estrada señala que la Comisión de Asuntos Sociales tenía reunión hoy a las dos de la tarde pero no hubo, que solamente se hicieron

presentes la señora Dora Hidalgo y ella, y que el próximo lunes a las 02:30 p.m. va a realizarse nuevamente la reunión.

ARTÍCULO No. 25. Actividad de la Comisión de Cultura y reunión con Comités de Caminos.--

La Regidora Norma Quirós manifiesta que ella junto a sus compañeros de la Comisión de Cultura fueron nombrado en comisión para coordinar las celebraciones del Día de las Tradiciones Sancarleñas, y señala que en el acta anterior no aparece el Informe de Comisión que ella dio de la Sesión que no asistió, y que lo que dijo fue que tenía reunión con los Comités de Caminos y por esa razón no asistió a la Sesión.

La Secretaria del Concejo señala que para esa actividad la señora Norma Quirós no había sido nombrada en Comisión, y que ella había sido nombrada en Comisión para realizar otra cosa.

La Regidora Norma Quirós señala que ella pidió que se le nombrara en Comisión porque tenía una reunión con los Comités de Caminos, y que la que dijo su nombre para que la nombraran para asistir a una capacitación del INAMU fue la Regidora Viria Salas.

La Regidora Viria Salas señala que ella solicitó que se nombrara en Comisión a las Síndicas Magdalia Salazar, Mayela Rojas, a la Regidora Norma Quirós, y a su persona para asistir a la capacitación del INAMU, y que del otro tema ella no sabe nada.

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que la señora Norma Quirós lo que está haciendo es justificando porque no se presentó a la Sesión.

La Regidora Marcela Céspedes señala que lo que la Secretaría está tratando de decir es que a la señora Norma Quirós se le nombró en Comisión el lunes pasado para que fuera a hacer unos encargos para una actividad que era el día siguiente, y que a ella no se le nombró para el día siguiente, sino únicamente para ese día, por lo que se esta diciendo es que la justificación no esta en el acta porque la señora Norma Quirós no estaba nombrada en Comisión.

La Regidora Teresita Quirós presenta una Moción de Orden para aclarar la situación, ya que se sabe que la Regidora Norma Quirós estuvo en la actividad y no se nombró en Comisión porque era una Sesión, y señala que la Moción es para que se nombre en Comisión ahora.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden presentada por la Regidora Teresita Quirós, tal y como fue presentada. (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría)

CAPITULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO No. 26. Autorización para firma de convenio con la Cooperativa COOIQUE R.L.--

Se recibe oficio DT 041-2009, de fecha 11 de mayo del 2009 emitido por el Departamento de Tesorería Municipal, el cual se detalla:

Por medio de la presente les saludo y a la vez les informo que nuestro Municipio cuenta con un Convenio para la Recaudación de Tributos Municipales con la

Cooperativa COOCIQUE RL, el cual se encuentra vencido; es por medio del siguiente oficio que se les solicita tomar un acuerdo para la renovación del mismo.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración Municipal a firmar un nuevo Convenio para la Recaudación de Tributos Municipales con la Cooperativa COOCIQUE RL. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 27. Regulación o procedimiento para atender y resolver el tema de denuncias por cierres o estrechamientos de caminos públicos.--

Se recibe oficio A.M.-0272-2009 de fecha 06 de mayo del año en curso, emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan las regulaciones o procedimientos para atender y resolver el tema de denuncias por cierres o estrechamientos de caminos públicos, documentación que se detalla seguidamente:

Oficio A.M.-0272-2009

Les remito para su conocimiento y aprobación la REGULACION O PROCEDIMIENTO PARA ATENDER Y RESOLVER EL TEMA DE DENUNCIAS POR CIERRES O ESTRECHAMIENTOS DE CAMINOS PUBLICOS.

PASO	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	ASPECTOS VARIOS	Actividad a ejecutar
1	Recibir las denuncias por cierres o estrechamientos de caminos	Secretaría del Concejo Municipal	La denuncia debe ser muy formal. debe contener, la información de los 3 testigos mayores de edad, la información sobre el infractor y sobre el camino	la denuncia se pasa a conocimiento del Concejo Municipal, haciendo también la apertura del expediente
2	Tomar el acuerdo de nombramiento de Secretario Ad-oc como órgano director del proceso, según lo ha definido nuestro Departamento Legal.	Secretaría y Concejo	Se define que el secretario, SIEMPRE SERA EL DIRECTOR LEGAL DE LA INSTITUCION	El Director Legal, definirá si ejecuta el proceso por sí mismo, o a través de la contratación de profesional externo, siempre con el permiso del alcalde
3	Comunicar el acuerdo	Secretaría	El acuerdo siempre se remitirá en expediente, al Departamento legal	
4	PROCESO DE INSTRUCCIÓN			
4-1	Inspección de campo	Director del proceso	El director programará la visita de campo, notificando al denunciante y al infractor	Se hará acompañar de un ingeniero profesional, para verificar en el sitio toda la información del caso, y la toma de fotos respectivas, así como el levantamiento del plano borrador

PASO	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	ASPECTOS VARIOS	Actividad a ejecutar
				informativo y levantando el informe del caso
4-2	Toma de declaraciones	Director del proceso	Como lo señala la Ley, deber tomarse declaración a 3 testigos que indicarán la prueba del acto	
5	Rendición del informe final	Director del proceso	Se procederá por parte del órgano del proceso, a realizar el informe de instrucción, que se dirigirá al Concejo	El informe del proceso, deberá estar construido bajo el esquema de :RESULTANDO,CONSIDERANDO Y EL POR TANTO, Y DEBERA CONTENER CON CLARIDAD UNA RECOMENDACIÓN DE RESOLUCION PARA EL CONCEJO
6	Toma del acuerdo de resolución	Secretaría-Concejo	El ACUERDO debe redactarse como resolución	Debe dictar si se ha comprobado la existencia de la infracción, y se ordena la reapertura.
7	Notificación	Secretaria del Concejo	La resolución debe ser comunicada al infractor	La Secretaria del Concejo, recurre al Jefe de Inspectores para la diligencia de notificación y archiva el expediente
8	Proceso de apelación	Lo recibe el Concejo Municipal	Se traslada al Director Legal de la Municipalidad	El Director legal, lo analiza, y recomienda la redacción de la resolución al Concejo.
9	Proceso de Demoliciones	Concejo Municipal	El Concejo Acuerda realizar la demolición	Cuando proceda, y según el plazo que corresponda, el Concejo acordará las demoliciones que sean necesarias para ajustar las condiciones de los caminos a los supuestos establecidos en la Ley N 5060
10	EN TODO EL PROCESO Y AL FINAL DEL MISMO, EL MANEJO Y CONTROL DEL EXPEDIENTE, CORRESPONDE A LA SECRETARIA MUNICIPAL			

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos el oficio A.M.-0272-2009 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan la regulación o procedimiento para atender y resolver el tema de denuncias por cierres o estrechamientos de caminos públicos, para su correspondiente análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 28. Fallo de la Sala Constitucional con relación a Recurso de Amparo interpuesto por la Asociación Pro Vivienda Vuelta Los Cocos, conocida como Asentamiento Precario Lotes Meco Arguello.--

Se recibe nota de fecha 11 de mayo del 2009, emitida por el Máster Rafael Armando Mora Solís, Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, la cual se detalla a continuación:

Adjunto encontrarán para los fines correspondientes, copia del Fallo de la Sala Constitucional número 2009-000880, **en el que declara sin lugar el Recurso de Amparo** interpuesto por Sigifredo Rojas de la Asociación Pro Vivienda Vuelta Los Cocos, conocida como Asentamiento Precario Lotes Meco Arguello **contra el Alcalde y el Presidente de la Municipalidad de San Carlos y otros.**

En este fallo expone la Sala Constitucional: "Por lo expuesto, de las pruebas aportadas a l expediente se determina que en las actuaciones realizadas por los recurridos no se observa violación alguna a normas de rango constitucional o que las personas que se desempeñan en estas instituciones, han inobservado las funciones inherentes al cargo y por ello, procede declarar SIN lugar el recurso"

SE ACUERDA:

Tomar nota.

ARTÍCULO No. 29. Revocatoria de acuerdo con relación a solicitud de ampliación de concesión para el aprovechamiento de aguas en el Parque Juan Castro Blanco.--

La Secretaria del Concejo manifiesta que de acuerdo a solicitud planteada por la Administración Municipal, mediante la cual indican que con relación al acuerdo que se tomó en donde se conformaba una Comisión para analizar la solicitud de ampliar una concesión de aprovechamiento de aguas en el Parque Juan Castro Blanco, dicho acuerdo es improcedente, ya que las Comisiones únicamente pueden estar conformadas por miembros del Concejo y contando con la colaboración de los funcionarios municipales como asesores, y no como fue acordado, por lo cual se debe de tomar un nuevo acuerdo en cuanto a la conformación de la Comisión.

SE ACUERDA:

1. Revocar el acuerdo tomado mediante artículo número 16 del acta número 23 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27 de abril del 2009. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
2. Nombrar una Comisión Especial que estará integrada por el Síndico Edgar Chacón Pérez, el Vicepresidente Municipal, Javier Picado Arce, y el Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, dicha Comisión se encargará de realizar una **investigación entorno a la solicitud planteada por el grupo denominado SUA Forjadores del Futuro**, quienes solicitan la ampliación de la concesión de aprovechamiento de aguas en el Parque Juan Castro Blanco; y una vez realizada dicha investigación, deberán de presentar el respectivo Informe ante el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
3. Designar como asesores de esta Comisión a los funcionarios municipales, Ingeniera Yensy Villalobos Araya, Licenciado Armando Mora Solís, y el señor Wilberth Rojas Cordero. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTÍCULO No. 30. Respuesta a solicitud de la Asociación Administradora del Acueducto de Caimitos y San Francisco de Florencia de reparar daños ocasionados a tubería.--

Se recibe oficio A.A.M-0015-2009 de fecha 23 de abril del año en curso, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla seguidamente:

Asunto: Respuesta a la Asociación Administradora del Acueducto Caimitos y San Francisco de Florencia.

En atención a oficio S.M. 0464-2009 le informo lo siguiente:

Se obtuvo información con el coordinador de la UTGVM el cual indica que el pasado 17 de marzo envió respuesta al comité de caminos en relación al cobro de los daños ocasionados al sistema de tubería del Acueducto San Francisco de Florencia durante la construcción del TE-50 en la Aquilea de Florencia, al respecto respondió lo siguiente:

Primero: mediante el oficio UTGVM-496-2008, el cual se adjunta copia se le previno oportunamente a los administradores de dicho acueducto, para que tomaran todas las medidas correctivas correspondientes antes de que iniciara la construcción del proyecto.

Segundo: mediante el mismo oficio se solicitó respuesta por parte de los administradores del acueducto, lo cual no sucedió y durante inspecciones posteriores no se apreciaron mejoras significativas.

Tercero: todos los daños verificados por funcionarios de la Municipalidad de San Carlos obedecieron a deficiencias constructivas del acueducto; tubería someramente enterrada y mala ubicación por lo que no es responsabilidad de esta institución cubrir las derogaciones que se efectuaron dado que el acueducto no tomó provisiones a pesar de existir una notificación formal

El Regidor Carlos Corella señala que se conoce lo que trabajan los acueductos para estar al día, y que se presenta una empresa que rompe las tuberías, que son daños que se han cuantificado y que están fuera de la carpeta, que se protege más a las empresas y no a las instituciones que ayudan al cantón, y que le gustaría ver más a fondo este tema porque no es un monto excesivo lo que se está pidiendo, y señala que el Alcalde dijo en Sesión que si la empresa no pagaba la Municipalidad lo iba a hacer, y que ojala esta situación se aclare aquí.

ARTÍCULO No. 31. Informe de la Comisión Municipal de Informática.--

Miembros de Comité Convocados

Maikel Quirós González

Jimmy Segura Rodríguez (Correo)

Dixie Amores Saborio (Correo)

Bernor Kopper Cordero (Correo)

Ligia Rodríguez Villalobos(Teléfono)

Hora de Inicio:

10:00 horas en el Departamento de Tecnologías de Información.

Asistieron a la reunión:

Maikel Quirós González

Jimmy Segura Rodríguez

Ligia Rodríguez Villalobos

Agenda

- Asunto Presupuesto (para programador y soportista)

- Definir reglas para brindar el soporte. (Encargado de Normativa está brindando soporte)
- Definir qué tipo de compras debe aprobar el comité.
- Asunto sobre que potestad tienen el departamento de TI para amonestar.
- Problemática de información que debe ser depurada luego de los volcados automáticos de la información del registro.
- El presupuesto solicitado a los departamentos

Acuerdos:

El comité acuerda con respecto al soporte técnico que : No se brindará soporte técnico sin excepción a nadie a menos que la actividad requiera la presencia de un técnico debido a restricciones por políticas de seguridad o que el daño lo amerite, para cualquier otra cosa los funcionarios tiene su capacitación brindada el año pasado. Este acuerdo se ejecutará a partir de esta fecha.

El comité acuerda con respecto a las compras que: Basados en las indicaciones de la administración que toda compra del departamento de TI debe llevar un visto bueno del comité de informática, solicitamos a la administración que indique que la participación a las reuniones, las cuales serán semanales (lunes a las 10:00) son de carácter obligatorio.

El comité acuerda con respecto a los acuerdos del Comité de Informática que: seguirá enviando semanalmente los acuerdos tomados en cada reunión al Concejo Municipal.

El comité acuerda con respecto a los incumplimientos, que: El comité seguirá analizado los casos en que los funcionarios municipales no acaten las políticas establecidas por el mismo comité, y enviará nota de los acontecimientos a la alcaldía para que proceda con el debido proceso.

El comité acuerda con respecto a l volcados de información, que: acuerda dar un plazo hasta el 11 de mayo a la Administración Tributaria de presentar un plan para resolver el problema de la depuración de la información generada por los volcados automáticos, de lo contrario de no cumplirse con esta disposición el Departamento de TI no aplicará más este proceso, el cual es de suma importancia para la municipalidad.

El comité acuerda con respecto al presupuesto solicitado a los departamentos, que: Se solicite al departamento de Planificación que no se tramite ninguna variación presupuestaria, hasta tanto no se cumpla con lo solicitado por el departamento de TI.

El comité acuerda con respecto a las compras pendientes, que: El departamento de TI cuenta con el aval del comité de informática para realizar la compra de la renovación y soporte del anti virus y la contratación del mantenimiento y desarrollo de la página web (Debiendo entregar un informe detallado de las labores realizadas que le permitan al departamento de control interno pueda verificarlo).

Fin de la Reunión a las 11:45 horas, del 24 de abril...

ARTÍCULO No. 32. Invitación a participar de cabalgata en Concepción de La Palmera.--

Se recibe invitación emitida por la Junta de Vecinos de Concepción de La Palmera, la cual se detalla a continuación:

El pueblo de Concepción de La Palmera invita a la cabalgata que se realizará el domingo 24 de mayo del 2009, dicha cabalgata será dedicada al señor Elías Bolaños, contando también como invitados especiales: Eladio Rojas, Juan Vianey Acuña, Martha Salazar, Bernd Zabel y Kathleen Arden Dyhr.

SE ACUERDA:

Que quien tenga gusto de asistir a la actividad puede hacerlo.

ARTICULO No. 33. Asistencia de la Comisión de Accesibilidad a capacitación los días 12 y 13 de mayo del año en curso.--

La Regidora Viria Salas le indica al Presidente Municipal que anteriormente le pidió la palabra y que no es que ella se quite de hablar, sino es que para que va a hablar si ya otros hablaron y no vale la pena repetir lo que otros dicen; manifiesta también que forma parte de la Comisión de Accesibilidad y que dicha Comisión está nombrada para asistir a una capacitación los días 12 y 13 de mayo del año en curso, pero que ella no puede asistir ya que tiene compromisos previos.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que hay una actividad a la cual debe de asistir la Comisión de Accesibilidad y que ella necesita que dicha Comisión asista, que son dos días la actividad y que a ella le queda muy difícil asistir los dos días.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que ella está anuente a asistir a cualquier actividad siempre y cuando no sea en horario de trabajo, ya que si es así ella no puede asistir.

El Presidente Municipal indica que ese es un asunto que debe de resolver la Comisión a lo interno.

ARTÍCULO No. 34. Respuesta a solicitud hecha por la Asociación Administradora del Acueducto Caimitos y San Francisco de Florencia, vista en la presente acta mediante artículo número 30.--

La Regidora Marcela Céspedes pregunta si la nota que se leyó sobre el acueducto de Florencia fue porque al Concejo le mandaron una consulta, y este acordó pasarlo a la Administración?, es decir, el Concejo tenía que responder y no hay ninguna respuesta, ya que no se ha votado una respuesta, por lo que señala que desea salvar responsabilidades de que este tema no fue votado y que ella no esta de acuerdo en la respuesta que se está dando como tal, y que en ningún momento fue sometido a votación.

El Presidente Municipal manifiesta que el Concejo no tiene un presupuesto para hacerse cargo de ese tipo de reparaciones, y que por eso se traslado a la Administración ya que solamente ellos tienen capacidad para decir si se puede o no hacer la reparación que están solicitando, de manera que lo que correspondería es acoger lo que la Administración está respondiendo.

SE ACUERDA:

Acoger la respuesta dada por la Administración Municipal con relación a la solicitud hecha por la Asociación Administradora del Acueducto Caimitos y San Francisco de Florencia, mediante la cual pedían el cobro de los daños ocasionados al sistema de tubería del Acueducto San Francisco de Florencia durante la construcción del TE-50 en la Aquilea de Florencia, respuesta que a continuación se detalla:

Primero: mediante el oficio UTGVM-496-2008, el cual se adjunta copia se le previno oportunamente a los administradores de dicho acueducto, para que tomaran todas las medidas correctivas correspondientes antes de que iniciara la construcción del proyecto.

Segundo: mediante el mismo oficio se solicitó respuesta por parte de los administradores del acueducto, lo cual no sucedió y durante inspecciones posteriores no se apreciaron mejoras significativas.

Tercero: todos los daños verificados por funcionarios de la Municipalidad de San Carlos obedecieron a deficiencias constructivas del acueducto; tubería someramente enterrada y mala ubicación por lo que no es responsabilidad de esta institución cubrir las derogaciones que se efectuaron dado que el acueducto no tomó provisiones a pesar de existir una notificación formal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Ada Luz Chavarría y Marcela Céspedes).

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta al señor Presidente que si está sometiendo a votación el presente tema es porque lo está poniendo nuevamente en discusión, ya que había pasado y ante el evidente mal procedimiento que había se tuvo que volver a ver que era lo que se tenía que hacer, manifiesta la Regidora Céspedes que ella quería dar su aporte y discutir este tema pero no se permitió que se hablara y simplemente se sometió a votación, y señala que se sigue haciendo el procedimiento mal porque la carta venía dirigida al Concejo, el Concejo se la pasa a la Administración y quien tiene que responder es el Concejo, no la Administración, la Administración ya respondió, y el Concejo no tenía que estar necesariamente de acuerdo con lo que la Administración dijera.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que esta situación a sucedido varias veces y posteriormente se tienen que revocar los acuerdos por haberlos tomado a la ligera o porque se hizo mal el procedimiento.

La Regidora Ligia Rodríguez presenta una Moción de Orden a fin de solicitarle a la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, Vanessa Rosales, para que les ayude con cien horas de maquinaria para atender unos ríos que están presentando muchos problemas.

El Presidente Municipal señala que así no funciona eso, ya que tienen que especificar el proyecto y las horas que se requieren para ese proyecto en especial.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que ya ese proyecto se presentó por parte de la Comisión Local de Emergencias, indicándose en cuales lugares se debía intervenir y que lo que se está pidiendo es un apoyo para esa solicitud hecha por la Comisión Local.

SE ACUERDA:

Acoger la Moción de Orden presentada por la Regidora Ligia Rodríguez, por lo que se le solicita a la señora Vanessa Rosales, Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, se brinde colaboración otorgando cien horas de maquinaria para atender los sitios que a continuación se detallan:

- 1. Río Peñas Blancas:** que inunda los Asentamientos de Ulima y Bonanza.
- 2. Río La Vieja:** que está socavando varias casas, un apilpería y un negocio.

3. **Río Peje:** que está a punto de destruir varias casas en la comunidad de Peje Viejo.
4. **Río Platanar:** todos los años provoca inundaciones en Ciudad Quesada.
5. **Quebrada del Palo:** está a punto de destruir varias casas que están muy cerca del cauce por lo que hay que construir un dique.
6. **Quebrada San Isidro:** está socavando varias casas en Ciudad Quesada.
7. Otras pequeñas quebradas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.

ARTÍCULO No. 35. Colaboración para el financiamiento de actividades.--

La Síndica del distrito de Aguas Zarcas, Estilita Vásquez felicita a la Comisión de Cultura por el Trabajo llevado a cabo en la organización del Día de la Tradiciones Sancarleñas, e igualmente felicita al Síndico Suplente de Aguas Zarcas, José Antonio Acuña, por la entrega y dedicación demostrada en la elaboración del rancho representativo el distrito de Aguas Zarcas, he invita a la Comisión de Cultura que en las próximas actividades que se vayan a realizar, se invite a instituciones autónomas como lo son los bancos, quienes podrían colaborar con el financiamiento de la actividad.

ARTÍCULO No. 36. Prohibición de realizar actividades con caballos.--

La Regidora Ana Leticia Estrada pregunta ¿qué ha sucedido con la prohibición de llevar a cabo actividades con caballos?, ya que en su comunidad no se están realizando porque no se les ha informado que ha sucedido con eso.

La Secretaria del Concejo procede a informarle a la señora Estrada que ya esa prohibición fue levantada por la Secretaría Nacional de Salud Animal (SENASA).

ARTÍCULO No. 37. Permanencia en el Salón de Sesiones.--

La Regidora Norma Quirós señala que quiere referirse a la llamada de atención que le hizo el Vicepresidente Municipal, Javier Picado, por encontrarse en la parte de atrás del Salón de Sesiones, manifestando que se encontraba dentro del Salón, tal y como lo indica el reglamento creado para este fin.

ARTÍCULO No. 38. Problemática con el ruido que producen los camiones que poseen freno de motor.--

El Presidente Municipal manifiesta que muchos conocen el estruendo que hacen los camiones que tienen escape libre, que estoy camiones cuando pasa la revisión técnica tienen que cumplir con ciertos requisitos, pero que una vez que pasan la revisión, vuelven a lo mismo de antes, provocando una gran contaminación sin importar la hora que sea, pero que el control de carretera le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por lo que habría que solicitar a la Ministra que se realice una regulación en carretera a travez del Tránsito.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que le alegra que se toque el tema porque desde hace mucho tiempo el Regidor Carlos Corella ha presentado el tema ante el Concejo y que desgraciadamente hasta ahora se le esta prestando al debida atención al tema, por lo que sería importante hablar con los miembros de la Comisión

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 27-2009

PAG. 26

Lunes 11 de mayo del 2009

Sesión Ordinaria

Interinstitucional de Seguridad, quienes están tratando este asunto y ya llevan trabajo adelantado en este sentido, por lo que se podría coordinar con ellos.

El Regidor Carlos Corella señala que Riteve no está haciendo las cosas como deben ser ya que las mediciones no se están haciendo como deberían, que se le envíe una nota donde se le solicite a la Ministra que se le exija a Riteve hacer las pruebas de freno de motor dentro de las instalaciones, y que la Policía de Tránsito de San Carlos lo que necesita son dos aparatos para medir el ruido, uno para Fortuna y otro para Ciudad Quesada, aparatos que tiene un valor aproximado a los tres millones de colones.

AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**